

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11181279



OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 85558

Santiago, 02 de Abril de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado
por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN
ELECTRÓNICA N° 201.925.985 del a±o 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
articulos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjeria,
aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de
1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resoluciоn N° 1600
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visaciоn de Residencia TEMPORARIA, v谩lida por 1 a±o,
en la condiciоn de TITULAR a Norma Karina AMERANI AGUIRRE de
nacionalidad BOLIVIANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visaciоn
otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura
Nacional de Extranjeria y Policía Internacional, para su
conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjeria y Migraciоn
del Ministerio del Interior y Seguridad Pубlica

ABA/NVT/VGL/MAB
[301]02/04/2019

Distribuciоn:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo

KATIUSKA LORCA SILVA
Secciоn Visas